

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 440

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUES U.C.R.; FORJA; PARTIDO VERDE; M.P.F.; F.D.T.-
P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRORROGANDO LOS
PERÍODOS DE SESIONES Y PARA DICTAMINAR DE LAS
COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES HASTA EL DÍA
31/12/2020

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As 440/20



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el día 31 de diciembre del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Provincial y 27 del Reglamento interno de Cámara.

Artículo 2º.- Prorrogar hasta el día 31 de diciembre del corriente año el período para dictaminar en las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento interno de Cámara.

Artículo 3º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.